

11001400308220210095600-LIQUIDACION DEL CRÉDITO-247226

Otoniel González Orozco <juridico@otoabogados.com>

Mar 15/11/2022 14:36

Para: Juzgado 82 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: briyithca@hotmail.com <briyithca@hotmail.com>; miguel.triskel.mkt@gmail.com
<miguel.triskel.mkt@gmail.com>

Señor(a)

JUEZ 64 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E. S. D.

RADICACIÓN:	11001400308220210095600	Carpeta:	247226
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR		
DEMANDANTE:	DURAN AYALA REBECA		
DEMANDADO(S):	PATIÑO SUAREZ BLANCA BRIYITH		
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CRÉDITO		

OTONIEL GONZALEZ OROZCO, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Apoderado de la parte Demandante aporó en documento anexo la liquidación del crédito conforme el mandamiento de pago librado dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO	MES	AÑO	VALOR
CANON	FEBRERO	2020	\$ 713.673
CANON	MARZO	2020	\$ 713.673
CANON	ABRIL	2020	\$ 713.673
CANON	MAYO	2020	\$ 713.673
SALDO CANÓN	JUNIO	2020	\$ 547.149
CLÁUSULA PENAL			\$ 1.427.346
TOTAL			\$ 4.829.187

Conforme lo anterior, solicito al Despacho correr traslado a la parte demandada sobre la liquidación del crédito presentada y de no ser objetada se le imparta su aprobación.

Atentamente,

Otoniel González Orozco

Otoniel González Orozco S.A.S., Abogado

Cédula de ciudadanía número 16989195 de Candelaria (V)

Tarjeta Profesional número 86,319 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura



Teléfono fijo: +576012435125; Celular: +573107878795

Calle 12C #8-79 Oficina 712, Edificio Bolsa

Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia 111711207

Dirección para notificaciones judiciales: juridico@otoabogados.com

<https://www.otoabogados.com>

[Otoniel González Orozco \(myportfolio.com\)](https://myportfolio.com)



OTONIEL GONZALEZ OROZCO SAS

NIT: 900.388.057-1

Calle 12 C No. 8-79 oficina 712 Edificio Bolsa
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono 2435125

Notificaciones: juridico@otoabogados.com
<https://www.otoabogados.com>

Señor(a)
JUEZ 64 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTA
E. S. D.

RADICACIÓN:	11001400308220210095600	Carpeta:	247226
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR		
DEMANDANTE:	DURAN AYALA REBECA		
DEMANDADO(S):	PATIÑO SUAREZ BLANCA BRIYITH		
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CRÉDITO		

OTONIEL GONZALEZ OROZCO, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Apoderado de la parte Demandante apor to en documento anexo la liquidación del crédito conforme el mandamiento de pago librado dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO	MES	AÑO	VALOR
CANON	FEBRERO	2020	\$ 713.673
CANON	MARZO	2020	\$ 713.673
CANON	ABRIL	2020	\$ 713.673
CANON	MAYO	2020	\$ 713.673
SALDO CANÓN	JUNIO	2020	\$ 547.149
CLÁUSULA PENAL			\$ 1.427.346
TOTAL			\$ 4.829.187

Conforme lo anterior, solicito al Despacho correr traslado a la parte demandada sobre la liquidación del crédito presentada y de no ser objetada se le imparta su aprobación.

Atentamente,

OTONIEL GONZALEZ OROZCO

C.C No 16.989.195 de Bogotá D.C.

T.P No 86319 del C. S. de la J.

Dirección para Notificaciones: juridico@otoabogados.com

C.C.: miguel.triskel.mkt@gmail.com, briythca@hotmail.com